

DE LA MESA DIRECTIVA, SOBRE DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO DE PUNTOS DE ACUERDO.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo, para su archivo, de conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de la Comisión del Distrito Federal:

1. Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativa a derogar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
2. Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativa a aplicar las medidas necesarias para reducir las emisiones contaminantes por haber sido ya anunciadas por la Comisión Ambiental de la Megalopolis y las propias del Gobierno de la Ciudad de México.
3. Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar con objeto de eliminar del Código Penal Federal el Capítulo V, artículo 287.
4. Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relacionada con investigar las agresiones y el robo cometidos contra ciudadanos y dirigentes del Movimiento Regeneración Nacional el 20 de febrero de 2016 en la Colonia Romero Rubio, en Venustiano Carranza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2016.

Atentamente
Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica)
Presidente